

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 668807441	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2023- - SUCRI – GUTAH 29.

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023

Señor general
JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Avenida El Dorado 75-25, Modelia
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 03-7-10058-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/10/2023	Hasta	31/10/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-108074-DIJIN del 23 de agosto del 2023, el señor Capitán HERMAN DARIO ROSALESALPA, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos, notificó como supervisor del contrato del asunto a la señora Jefe Grupo Talento Humano DIJIN.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: TERCER INFORME**

Información del contrato

Contrato No.	03-7-10058-23
---------------------	---------------

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Objeto del Contrato	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"	
Contratista	MACKTECH GROUP S.A.S	
Representante legal	GALINDO CORTES MICHAEL HERNANDO	
Valor inicial del contrato	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.800.000,00) incluido IVA.	
Valor adiciones	NO APLICA	
Valor total del contrato	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.800.000,00) incluido IVA.	
Plazo de ejecución inicial	22/08/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	22/08/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO 1.1 Acciones adelantadas: <ul style="list-style-type: none"> Para el día 07/10/2023, se realiza el respectivo ingreso a las instalaciones de esta Dirección, al equipo de mantenimiento perteneciente a la empresa MACKTECH GROUP S.A.S; lo anterior con el fin de recibir formalmente un total de 14 elementos, las cuales fueron necesarias trasladarlas a mencionada empresa 		

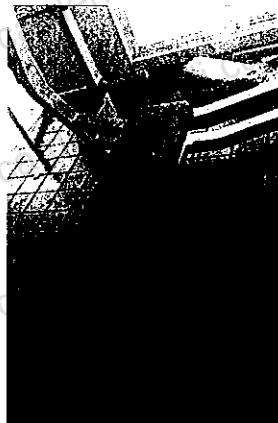
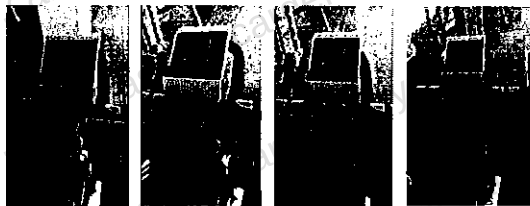
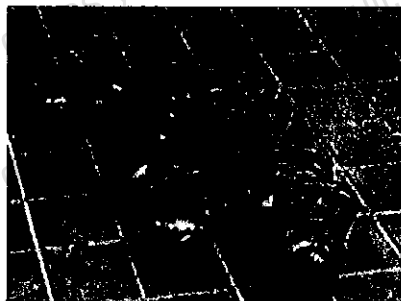
Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

para mantenimiento especializado, así: 05 mancuernas rusa, 01 estructura de máquina bíceps predicador, 01 estructura de juego de pesas, 04 monitores de bicicletas spinning y 03 asientos de máquinas para su respectivo tapizado.

Cabe aclarar que se verificó por parte de esta supervisión, el estado de entrega de cada máquina, recibiendo a satisfacción los elementos.

LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 07/10/2023

Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Opciones
ROBINSON HARVEY PANQUEVA SANDOVAL	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	
LUIS ALBERTO ACOSTA GUACHARNA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	
PEDRO NEL SANCHEZ	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	



Página 4 de 13

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

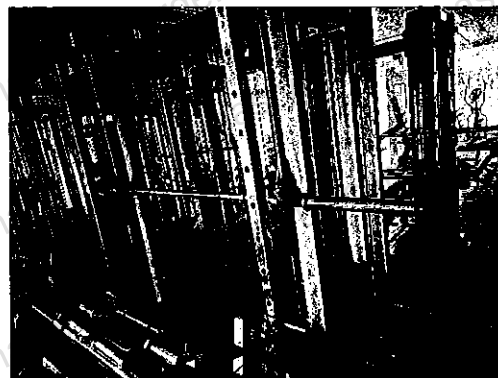
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

- El día 10/10/2023, se da ingreso a las instalaciones de la DIJIN, a los funcionarios de mantenimiento adscritos a la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, con el fin de continuar con el montaje de la estructura de maquina bíceps predicator, realizando limpieza de 03 barras semiolímpicas, 01 barra romana, ajustes de los pormenores de las máquinas.

LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 10/10/2023			
Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Operaciones
LEIDY ALEJANDRA MOLINA ROJAS	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DJIN DJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	<input type="button" value="Eliminar"/>
DIEGO ARMANDO NARANJO PUEBLES	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DJIN DJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	<input type="button" value="Eliminar"/>
MANUEL FERNANDO GUTIERREZ LORALES	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DJIN DJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	<input type="button" value="Eliminar"/>
CRISTIAN DAVID DUGUE GALLEGO	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DJIN DJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	<input type="button" value="Eliminar"/>
HAROLD DANIEL ACEVEDO ORTIZ ACEVEDO ORTIZ	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DJIN DJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	<input type="button" value="Eliminar"/>
LUIS ALBERTO ACOSTA GUACHARNA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DJIN DJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	<input type="button" value="Eliminar"/>
ROBINSON HARVEY PANQUEVA SANDOVAL	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DJIN DJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	<input type="button" value="Eliminar"/>

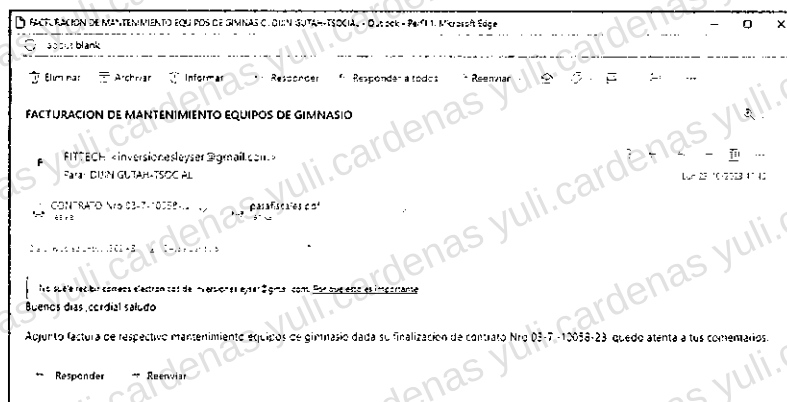


- El día 11/10/2023, se da ingreso al funcionario de mantenimiento adscrito a la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, para realizar la verificación del acta de entrega Nro. 1 en atención al mantenimiento realizado a las maquinas del gimnasio, relacionando en el documento los equipos a los que se le realizo el mantenimiento, así mismo se deja constancia que de las 04 barras semiolímpica solo se generó mantenimiento a 03 barras, ya que 01 requiere reemplazo. Se anexa al presente documento.

Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 11/10/2023			
Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Opciones
LEICY ALEJANDRA MOLINA ROJAS	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	QUIN QUIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	
DIEGO ARMANDO NARANJO PUEBLES	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	QUIN QUIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	
MANUEL FERNANDO GUTIERREZ MORALES	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	QUIN QUIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	
CRISTIAN DAVID DUQUE GALLEGO	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	QUIN QUIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	
HAROLD DANIEL ACEVEDO ORTIZ ACEVEDO ORTIZ	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	QUIN QUIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	
LUIS ALBERTO ACOSTA GUACHARVA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	QUIN QUIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	

- Para el día 18/10/2023 por parte del contratista de la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, envía mediante correo electrónico el "INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE GIMNASIO". Se anexa al presente documento.
- Para el día 23/10/2023 esta supervisión recibe mediante correo electrónico los documentos soportes, tales como: factura Nro. S1068, certificación de parafiscales y planilla de aportes. Esto con el fin de adelantar el trámite correspondiente de pago, ante central de cuentas de este organismo.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	A la fecha de esta supervisión, el CONTRATISTA ha cumplido con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Durante la ejecución del contrato no se han informado novedades que deban ser puestas en conocimiento.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió con lo pactado en el tiempo establecido y no se presentaron novedades que debieron ser informadas y que afectarían la ejecución del contrato.

Página 6 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	A la fecha no se han presentado pagos, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Esta obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en el contrato.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Este ítem, se cumplió en atención a que no se ha evidenciado novedades en cuanto a la integridad del contratista, además se diligenció formato de confidencialidad
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	A la fecha el contratista no ha reportado novedad relacionada con el presente ítem.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista evidencia la cuenta de ahorros activa para la realización de los correspondientes pagos.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	No se han suministró elementos que impliquen su devolución.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato,	SI	Soportado mediante suscripción del contrato.

Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
11. El Contratista deberá presentar el Certificado de afiliación a la entidad promotora de salud planillas de aportes y pago de la seguridad social de sus trabajadores y subcontratistas en caso que lo amerite y Certificado de Afiliación de la Empresa a la ARL, especificando los referentes a Trabajadores de Alto Riesgo.	SI	A la fecha de esta supervisión se encuentra en ejecución el mantenimiento a las máquinas.
12. En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, será responsabilidad del jefe inmediato de la empresa contratista, realizar la investigación de accidentes y el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, se presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación de Criminal e INTERPOL, con el debido soporte de envío y recepción.	SI	A la fecha de esta supervisión no se ha presentado ningún accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales.
13. El Contratista deberá informar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	A la fecha de esta supervisión no se ha presentado ningún accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales.
14. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por	SI	A la fecha no se ha presentado ninguna novedad por parte del contratista que deba ser puesta en conocimiento.

Página 8 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.			
15. Las demás obligaciones del Contratista contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	A la fecha de esta supervisión se encuentra pendiente el mantenimiento a las maquinas	
16. El contratista y su personal deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información DIJIN.	SI	Soportado mediante suscripción al proceso. Los delegados del contratista han diligenciado el formato 1DT-FR-0016 "Declaración De confidencialidad y Compromiso Con La Seguridad De La Información Contratistas o Terceros".	
17. Los contratistas que por el desempeño de las funciones conozcan de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 del 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad.	SI	Soportado mediante suscripción al proceso. Los delegados del contratista han diligenciado el formato 1DT-FR-0016 "Declaración De confidencialidad y Compromiso Con La Seguridad De La Información Contratistas o Terceros".	

Página 9 de 13

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

18. Los contratistas deberán conocer, acatar y diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros".

SI

Soportado mediante suscripción al proceso. Los delegados del contratista han diligenciado el formato 1DT-FR-0016 "Declaración De confidencialidad y Compromiso Con La Seguridad de La Información Contratistas o Terceros".

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

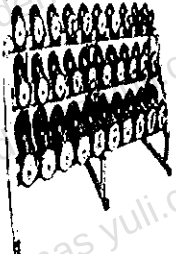
DE CARÁCTER TÉCNICO:

[illegible]

Página 10 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Fecha: 12-03-2021						
Versión: 5						
4	MULTIFUNCIONAL	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza, engrase y ajuste de bujes Lubricación y ajuste de tornillos Controlar desgaste de partes Limpieza de partes Lubricación y ajuste de cables Tornillos de sujeción Ajuste y lubricación de guías Limpieza de placas Reparación de sujeción Calentamiento de partes Ajuste general del equipo Ajuste a medida de la máquina Revisión de partes MANTENIMIENTO CORRECTIVO El recurso para el funcionamiento óptimo de la máquina indicada requiere	SI	El día 21/09/2023 realizan el mantenimiento preventivo de la multifuncional, realizando un ajuste general de toda la máquina.
5	EXTENSION Y FLEXION DE PIERNA	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste y limpieza de partes móviles Lubricación y ajuste de tornillos MANTENIMIENTO CORRECTIVO El recurso para el funcionamiento óptimo de la máquina indicada requiere	SI	El día 21/09/2023 realizan el mantenimiento preventivo y requerido de la multifuncional.
6	CABINA INVERTIDA	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste y limpieza de partes móviles Lubricación y ajuste de tornillos MANTENIMIENTO CORRECTIVO El recurso para el funcionamiento óptimo de la máquina indicada requiere	SI	El día 21/09/2023 realizan el mantenimiento preventivo y requerido de la multifuncional.
7	BICEPS PREDICADOR	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste y limpieza de partes móviles Lubricación y ajuste de tornillos MANTENIMIENTO CORRECTIVO El recurso para el funcionamiento óptimo de la máquina indicada requiere	SI	El día 07/10/2023 realizan entrega de la estructura que requería mantenimiento y el día 10/10/2023 realizan el montaje de la estructura para que quede en funcionamiento.
8	PRENSA HORIZONTAL	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste y limpieza de partes móviles Lubricación y ajuste de tornillos MANTENIMIENTO CORRECTIVO El recurso para el funcionamiento óptimo de la máquina indicada requiere	SI	El día 10/09/2023 realizan el mantenimiento preventivo y requerido para el funcionamiento.
9	BANCO OLÍMPICO PLANO	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste y limpieza de partes móviles Lubricación y ajuste de tornillos MANTENIMIENTO CORRECTIVO El recurso para el funcionamiento óptimo de la máquina indicada requiere	SI	El día 07/10/2023 realizan la entrega del banco olímpico con su correcto tapizado y así mismo le realizan el mantenimiento requerido.

Página 11 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5						
10	BANCO OLÍMPICO DECLINADO	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión condiciones de seguridad, ajuste Limpieza General y lubricación revisión de tornillos MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del sistema incluidos repuestos	SI	El día 07/10/2023 realizan la entrega del banco olímpico declinado con su correcto tapizado y así mismo le realizan el mantenimiento requerido.
11	BANCO OLÍMPICO INCLINADO	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión condiciones de seguridad, ajuste Limpieza General y lubricación revisión de tornillos MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del sistema incluidos repuestos	SI	El día 07/10/2023 realizan la entrega del banco olímpico con su correcto tapiza y así mismo le realizan el mantenimiento requerido.
12	BANCO MULTIPOSICIÓN	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión condiciones de seguridad, ajuste Limpieza General y lubricación revisión de tornillos MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del sistema incluidos repuestos	SI	El día 21/09/2023 realizan el mantenimiento preventivo y requerido para el banco multiposición.
13	BARRA SEMIOLÍMPICA 1.90M	4		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste Limpieza General y lubricación MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del sistema incluidos repuestos	SI	El día 10/10/2023 realizan mantenimiento a 03 de las 04 barras ya que requiere reemplazo.
14	BARRA ROMANA	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste Limpieza General y lubricación MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del sistema incluidos repuestos	SI	El día 10/10/2023 realizan mantenimiento preventivo y correctivo para su buen funcionamiento.
15	JAULA DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Y CROSFIT	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste Limpieza General y lubricación MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del sistema incluidos repuestos	SI	El día 10/10/2023 realizan mantenimiento preventivo y correctivo para su buen funcionamiento.

Página 12 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

16	SET DE PESAS 15 PARES DE MANCUERNAS ENCAUCHETA DAS REDONDAS DESDE 0.75 KG, HASTA 50 KG Y SU ESTRUCTURA	31		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Aplicar pintura de mantenimiento preventivo a la estructura de la barra	SI	El día 07/10/2023 realizan la entrega de los elementos con su respectivo mantenimiento correctivo.
17	MANCUERNA RUSA (4 KG, 6KG, 8 KG, 10KG, 12 KG)	5		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Aplicar pintura de mantenimiento preventivo a la estructura de la barra	SI	El día 07/10/2023 realizan la entrega de los elementos con su respectivo mantenimiento correctivo.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido 70 días calendario; desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Durante el mes de octubre no se tramitaron pagos

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas (PESOS COLOMBIANOS)		
Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 6.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$6.700.000,00	99%
Valor total facturado	\$0,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	100%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	100%

Nota: Cabe mencionar que se realiza descuento teniendo en cuenta que no se realizó el mantenimiento de 01 barra semiolímpica 1.90M, del ítem 13, del contrato Nro. 03-7-10058-23, ya que la misma requiere reemplazo por una unidad nueva y se encuentra inhabilitada para uso por deformación del material.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

(\$ 6.800.000,00 / \$ 6.800.000,00) *100 = 100%

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$$(\$ 6.800.000,00 - \$ 6.800.000,00) / (\$ 6.800.000,00) * 100 = 0\%$$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (PESOS COLOMBIANOS)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
0	\$0,00	N/A	\$0,00	N/A	\$0,00	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

No aplica.

5 RECOMENDACIONES

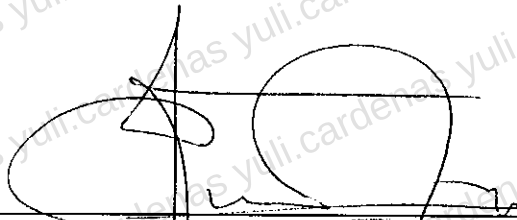
Sin recomendaciones

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certificamos con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Mayor **OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA**
 Jefe de Grupo Talento Humano (E)
 Supervisor Contrato No. 03-7-10058-23
 Correo electrónico: dijin.gutah-jef@policia.gov.co
 No. Celular: 3232730902

